Guayaquil, Abril 29 del 2015

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
STOREJUNIOR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2014.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Contables Generalmente Aceptadas y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.-Para lograr los objetivos impuestos en el año 2015 la Gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismos pero obteniendo resultados muchos más favorables.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,

ING. OSCAR ORRANTIA
GERENTE GENERAL